I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB /JAUS/SHP

LOTA, 28 de Noviembre, 2017

DECRETO Nº4101 (c)

Vistos:

a) Por tener que asistir a la capacitación **"Aportes para la Gestión Municipal en materia de Fomento Productivo"** organizado por **Asociación Chilena de Municipalidades,** a realizarse en Hotel Club La Serena, ubicado en Avda. el Mar N°1000, La Serena, los días 30 de noviembre (de 09:30 a.m a 18:30 p.m) y 01 de diciembre (de 09:00 a.m a 17:00 p.m) del 2017, viajando el día miércoles 29 de noviembre, en avión, a las 12:50 horas p.m, según Memorándum N°437 del 22-11-2017, regresando el dia 02-12-2017 en vuelo a las 15:50 horas.

b) Memorándum N°581 del 5 del 09-11-2017, de Administrador de Personal a Jefe de Personal, solicitando realizar Concurso para participar en la Capacitación **"Aportes para la Gestión Municipal en materia de Fomento Productivo"**

c) Ordinario N°95, del 13-11-2017, de Jefe de Personal a Funcionarios Interesados de las diferentes Direcciones Municipales a participar del Concurso de Capacitación, **"Aportes para la Gestión Municipal en materia de Fomento Productivo".**

d) Fichas de Inscripción Postulantes a Capacitación **"Aportes para la Gestion Municipal en materia de Fomento Productivo",** para resolución de Alcalde.

e) Memorándum N°437, de fecha 22-11-2017, que selecciona a los funcionarios (as); Grecia Eliana Quiero Monsalves, Boris Andrés Zambrano Valenzuela a participar de la capacitación.

f) Correo electrónico de fecha 27-11-2017, de Juan Salinas Fernández, Profesional Coordinador Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), confirmando la participación del Funcionario Boris Zambrano Valenzuela en la Capacitación **"Aportes para la Gestión Municipal en materia de Fomento Productivo".**

g) Correo electrónico de fecha 27-11-2017, de Juan Salinas Fernández, Profesional Coordinador Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), confirmando la participación de la Funcionaria: Grecia Quiero Monsalves, en la Capacitación **"Aportes para la Gestión Municipal en materia de Fomento Productivo".**

h) Lo dispuesto en el Art. 22 y siguientes de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

i) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

j) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-ORDENESE cometido a los funcionarios: **GRECIA ELIANA QUIERO MONSALVE, RUT** Planta Profesional, Jefa Depto. DEPRODEL, Grado 10 E.M.R; **BORIS ANDRES ZAMBRANO VALENZUELA** , Contrata, Administrativo, Encargado de Fomento Productivo, Grado 18 E.M.R durante los días 30-11-2017, 01-12-2017 y 02-12-2017, para asistir a la Capacitación, citada en letra a) de los Vistos.

2.-Por tal motivo páguese Viatico completo por los días 29 de noviembre, 30 de noviembre y 1° de diciembre, y viatico parcial del 40% el día 02 de diciembre del 2017, más gastos de traslado de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.

3.-Establecese que los funcionarios se reincorporaran el día lunes 04 de diciembre a las 8.30 hrs. a.m a sus labores habituales.

5.-Comuniquesele a la Dirección Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

6.-Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem **215-21-01-004-006-001, "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta"**, a Ítem **215-21-02-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país de personal a Contrata"**e Ítem **215-22-08-007-000-000 "Pasajes, fletes y Bodegajes"** del Presupuesto Municipal año 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

Vº Bº CONTROL

Distribución:
- Carpeta Funcionario.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Encargado de Remuneraciones(2)
- SIAPER
- Dirección de Control.
- Dpto. Adquisiciones
- Bienestar de Personal
- Pag. Web.
- Archivo